

# Sociedad Española Medicina Urgencias y Emergencias

## RECOMIENDA:

- 1 No colocar sondaje vesical a todos los pacientes que requieran el control de la diuresis, salvo pacientes gravemente enfermos que requieran un control estricto de la diuresis y sin poder asegurar micción espontánea voluntaria.
- 2 No realizar gasometrías arteriales a todo paciente con disnea, salvo en enfermedad pulmonar Obstructiva crónica con exacerbación moderada o grave con saturaciones de O<sub>2</sub> bajas y/o sospecha de hipercapnia, para iniciar o controlar ventilación mecánica no invasiva en insuficiencia cardiaca aguda grave o en el asma si existen signos de crisis grave o de riesgo vital o mala respuesta al tratamiento.
- 3 No realizar ecografía venosa de extremidades en pacientes con baja sospecha de trombosis venosa profunda y dímero-D negativo.
- 4 No administrar plasma o concentrados de complejo de protrombina en una situación de no emergencia para revertir a los antagonistas de la vitamina K.
- 5 No se debe colocar una sonda nasogástrica de forma rutinaria a todas las hemorragias digestivas.

Estas recomendaciones se enmarcan en el proyecto Compromiso por la Calidad de las Sociedades Científicas en España, coordinado por el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, GuíaSalud** y la **Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)**.

La información sobre el proyecto está disponible en:

[http://10.15.5.20:8162/organizacion/sns/planCalidadSNS/cal\\_sssc.htm](http://10.15.5.20:8162/organizacion/sns/planCalidadSNS/cal_sssc.htm)

